



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0038925/2015  
CORDOBA, 14 AGO 2015

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Georgina Fabro, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de participar del curso de Posgrado: "Interacción planta microorganismo patógeno: mecanismos de virulencia y activación de la defensa vegetal", organizado por el Centro de Investigaciones Nucleares. Facultad de Ciencias. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.-

**ATENTO:**

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar a la Dra. Georgina **FABRO (Legajo 38.572)**, en representación de esta Facultad, a fin de participar del curso de Posgrado: "Interacción planta-microorganismo patógeno: mecanismos de virulencia y activación de la defensa vegetal", organizado por el Centro de Investigaciones Nucleares. Facultad de Ciencias. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes, en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad; a partir del día de la fecha y hasta el **13-08-2015**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **10-08-2015** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**RESOLUCION N°:**  
CM.ee.

1075

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI  
VICEDECANA  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC